ACOMPAÑO CONSTANCIA DE AFIP
SE REGULEN HONORARIOS

SEÑOR JUEZ FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA

AGUSTINA LOPEZ OZCARIZ, abogada, inscripta al T° 701; F° 958 C.F.A.M.D.P. – Monotributista e Ingresos Brutos con C.U.I.T. Nro. 27-31380084-4, Legajo Previsional Nro.3-31380084, con domicilio legal constituido en calle José Lanzilota 371 de la ciudad de Mar del Plata y domicilio electrónico asociado a la casilla 27313800844@notificaciones.scba.gov.ar, en los autos caratulados **"ANCHETA NELSON OSCAR C/ OSPADEP S/ AMPARO LEY 16.986" Expte: FMP-000009/2018,** respetuosamente digo a V.S.:

Que atento el estado de autos solicito se regulen honorarios profesionales por la labor desarrollada en estas actuaciones.

Asimismo, adjunto constancia de AFIP.

PROVEER DE CONFORMIDAD, QUE
SERA JUSTICIA